
Calle Hugo Ricardo Castelli

ORDENANZA N° 34901

SANCIONADA: 20.09.2012

PROMULGADA: 09.10.2012

PUBLICADA: 11.10.2012

ARTICULO 1º.- Designar en cumplimiento con la Ordenanza N° 34.074/09, con el nombre de HUGO RICARDO CASTELLI a la calle pública ubicada al norte del campo de aviación, que se inicia en Avda. Monseñor Rosch y se extiende hacia el oeste.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.